Bogotá D.C. 21 DE ENERO de 2026

SEÑORES:
ESE HOSPITAL SAN JOSE LA GLORIA
Doctora:
SIRLEY DITTA ZAMBRANO.

COTIZACION N° 3433-2025

Reciban un cordial saludo de **CARROCERIAS Y ADECUACIONES PROCAMILLAS S.A.S.,** agradeciéndoles el permitirnos tener la oportunidad de COTIZAR nuestros productos, ofreciéndoles la seguridad de contar con un equipo humano, técnico y comercial dispuesto a brindarles la mejor asesoría.

De acuerdo con la solicitud realizada nos permitimos cotizar la fabricación y adecuación de carrocería para Ambulancia de Traslado Asistencial Básica (TAB), sobre:

- **CHASIS NISSAN FRONTIER 4X2 GASOLINA ULTIMO MODELO.**

Estos productos exceden las normas de fabricación aplicables con diseño tecnología y materiales de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones dadas en el Manual de Requisitos Mínimos, Técnicos y Sanitarios para Ambulancias Terrestres de la Red Nacional de Urgencias del Ministerio de Salud y según exigencias dadas en la Norma Icontec 3729. RESOLUCION 3100 DE 25 NOV 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARROCERÍA

Independiente de la cabina del conductor, con estructura metálica y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizará madera, ni materiales de fácil corrosión, se elaborará en fibra de vidrio tipo monocasco para menor peso, mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento.

La ambulancia y los equipos construidos bajo estas especificaciones, son diseñados, teniendo en cuenta la instalación de todo el material especificado de forma que, una vez completado el equipamiento, el Vehículo conserva las posibilidades de acceso, ajuste y reparaciones necesarias para su fácil mantenimiento, lo mismo que sus condiciones mecánicas y de maniobrabilidad, en cada uno de los equipos ofertados, como baterías, alternadores, iluminación interior o exterior, luces de prioridad, intensidad sonora, ondas radio eléctricas, aire acondicionado, vidrios de seguridad, dimensiones de la carrocería, y demás, cumplen con las especificaciones técnicas de la NTC 3729 cuarta actualización del ICONTEC y el decreto 1043 del Ministerio de la Protección Social.

ACCESO (PUERTAS – PELDAÑOS)

La ambulancia, deberá tener como mínimo cuatro (4) accesos: Dos ubicados en la cabina de conducción y dos en la parte del compartimiento del paciente. El acceso principal al compartimento del paciente debe estar situado en la parte posterior de la cabina de transporte y constituido por una o dos hojas de apertura lateral u horizontal (Giran sobre su eje vertical u horizontal superior), con mecanismo de aseguramiento que permita mantenerlas en posición de abiertas. El cuarto acceso se debe ubicar en el costado derecho de la ambulancia. Para facilitar el acceso del personal al compartimento del paciente estos deben contar con peldaño que puede ser el original del vehículo adherido a la carrocería o el bómper del vehículo que resista el peso de su uso, garantizando condiciones de salud ocupacional para el personal que acceda contando siempre con antideslizante en toda su extensión.

VENTANAS

Todas las ventanas del compartimiento de paciente estarán ubicadas en el medio superior, con vidrios de seguridad, homologados para uso en vehículos automotores, logrando visibilidad únicamente de adentro hacia fuera aún en condiciones nocturnas y con luces interiores encendidas.

La puerta lateral derecha de acceso para la tripulación en ambulancia debe tener ventana con sistema de corredera para su apertura.

La puerta posterior de acceso del paciente a la ambulancia debe estar señalizada con material reflectivo rojo que permita su visualización a distancia durante su apertura.

Martillo rompe vidrios y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729 cuarta actualización.

PISOS

En el área de circulación de las ruedas de la camilla debe existir una banda de protección en lámina de acero inoxidable firmemente asegurada a este.

El piso del compartimento del paciente debe estar recubierto por material antideslizante, retardarte al fuego y resistente a los agentes desinfectantes habituales.
Para garantizar las condiciones de bioseguridad y evitar los efectos de corrosión que produce el lavado del piso, las uniones de este con las paredes y la banda de protección en lámina para la camilla deben estar herméticamente selladas.

Las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SEÑALIZACIÓN

El color principal de la ambulancia será blanco estándar del vehículo.

ASIENTOS Y GABINETES

ASIENTO LATERAL

Para acompañantes, construido en aluminio, pintura horneable con tapa abatible forrada en material sintético acolchonado y forrado en toda su extensión en cordobán, con compartimiento interior para almacenamiento de mantas, equipos, etc. Sirve también como camilla auxiliar. Posee tres cinturones de seguridad para el paciente y tres para acompañantes. Asiento auxiliar abatible para médico o enfermera, con cinturón de seguridad, de conformidad con la Norma NTC 1570.

GABINETES

Los gabinetes del compartimento del paciente, deben ser livianos, resistentes al impacto, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y sus colores deben estar acordes con la convención de identificación:

Azul	(Sistema Respiratorio)
Rojo	(Sistema Circulatorio)
Amarillo	(Pediátrico)
Verde	(Quirúrgico y Accesorios)

Se debe colocar el nombre correspondiente en cada uno de los gabinetes.

Deben poseer un sistema de puertas abatibles o deslizantes con un sistema que garantice que las puertas no se abran con el efecto del movimiento o por el contenido del gabinete, se excluyen seguros con llave y cualquier tipo de adhesivos.

Para observar el contenido de los gabinetes, sus puertas deben ser de material traslucido y resistente al impacto, los entrepaños deben ser tipo bandeja, con borde ligeramente elevado para evitar que los elementos y equipos se caigan al piso.

Todos los gabinetes de insumos y equipos médicos se deben situar lateralmente a la camilla, con las dimensiones que garanticen su operatividad y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SISTEMA DE LUCES Y SONIDO

LUCES INTERIORES

En el techo del compartimiento del paciente debe haber un sistema de luz ambiental constituido por cuatro lámparas de bombillos incandescentes de doble intensidad, opcionalmente puede tener lámparas fluorescentes que garanticen la luminosidad en toda el área de manejo del pacientes, además debe llevar una lámpara de luz fría dirigible, ubicada de tal forma que ilumine el área del paciente.

La iluminación del vehículo se regula desde el compartimiento área del paciente.

LUCES EXTERIORES

La barra de luces delantera de la ambulancia debe ser estroboscópica o de LED intermitente visible como mínimo a 180º y de fácil observación con la luz del día. Domo rojo en policarbonato.

Una mini barra de luces tipo estroboscópico o de LED intermitente en la parte posterior de la ambulancia visible como mínimo a 180º y de fácil observación con la luz del día, domo rojo en policarbonato.

Tiene dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

Tiene dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

Los controles para la operación de luces de emergencia preferiblemente deben ser accionados con tarjeta electrónica.

SISTEMA SONORO DE ALERTA

El sistema principal de alerta debe ser una sirena electrónica mínimo de tres tonos seleccionables independientemente y activables manualmente y desde el timón. El megáfono y la sirena deben contar con micrófono, capacidad de arrojar entre 70 a 130 VATIOS de potencia en valor eficaz y la unidad de sonido 100 VATIOS.

Debe contar con perifoneo o megafonía externa tendrá control de volumen y será de dotación obligatoria. El dispositivo de mando estará instalado como un panel de control en el compartimiento del conductor de tal manera que pueda ser accionado por este o por su acompañante.

La intensidad sonora debe ser mínima de 110 decibeles medidos a 3 MTS del vehículo. El altavoz debe estar debidamente protegido de golpes y elementos extraños y dirigiendo el sonido hacia adelante.

COMPARTIMIENTO DE PACIENTES

Estará localizado en la sección posterior del vehículo y tendrá las dimensiones suficientes para albergar una camilla de dos metros de longitud, una silla para tripulante ubicada en la cabecera de la camilla en la que pueda estar cómodamente sentado el personal paramédico, con un espacio de 35 cm entre el borde anterior del asiento y la cabecera de la camilla (Las ambulancias que no permitan la adaptación de esta silla en la cabecera, deberán ubicarla al costado izquierdo paralelo a la camilla). Un asiento lateral auxiliar para el personal acompañante y que pueda emplearse para ubicar una camilla auxiliar con un espacio mínimo de 35 CM entre el borde lateral del asiento y el borde lateral de la camilla principal, estará dotado de cinturones de seguridad según el número de personas que alcancen a acomodarse en él (mínimo 3) y debe tener protección lateral del vehículo para la cabeza y espalda de esos ocupantes. En todos los casos el espacio destinado al paciente debe estar aislado del destinado al conductor.

El compartimento del paciente y del conductor tendrá la leyenda o logotipo de “NO FUME” y “USE EL CINTURON DE SEGURIDAD” en un lugar visible por los ocupantes.
Llevara una barra pasamanos de material resistente y antioxidante fijada al techo a todo lo largo del compartimiento del paciente.

Posee un sistema de iluminación interior que permita la asistencia del paciente en condiciones adecuadas.

REVESTIMIENTOS INTERIORES

Las superficies interiores del compartimiento del paciente no poseen elementos afilados o cortantes. Los elementos peligrosos, como soportes y elementos metálicos de equipos de asistencia, se instalarán en lugares donde no produzca daño a los ocupantes de los vehículos.

El área interior del paciente se revestirá de material de color claro en las paredes y techo, con aislante térmico y acústico en poliuretano de 2,5 MM de espesor, opcional el uso de fresc asa Termo acústica armonizada de 12 MM, de tal forma que garantice la conservación de la temperatura ambiente y la insonorización del mismo. Sera impermeable, auto extinguible y permitirá limpieza con soluciones jabonosas, ácidas, alcalinas o mixtas, sin sufrir deterioro por ello y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SISTEMA ELÉCTRICO

Posee dos sistemas eléctricos, uno para operar el vehículo y el otro para operar los equipos médicos, con una tensión nominal de 12 Volt.

El sistema primario de energía, original de fábrica del vehículo consta para almacenamiento de una batería de capacidad mínima de 60 A. Y para generación de corriente de un alternador con rectificación y regulación electrónica de mínimo 90 A. Nominales.

El sistema secundario de energía consta de una batería de libre mantenimiento de 100 A. Este sistema será conectado a un convertidor de 12 Volt de corriente continua a 110 Volt- 60 Hz de corriente alterna, con capacidad mínima de 1200 Watts, ubicado en un sitio de fácil mantenimiento.

NOTA: En el caso de que el vehículo no cuente con alternador de 90 A. Mínimo, será necesario que le cambien el alternador por uno de 90 o 115 A o de mayor capacidad. El cual debe ser original del vehículo.

Este circuito de 110 Volt dispone de un dispositivo dentro del convertidor que permite la desconexión automática al ser alimentada la unidad por la red urbana a una tensión de 110 Volt

Se ubicaran en el compartimiento del paciente dos tomacorrientes a 12 Volt tipo “Encendedor de Cigarrillos” con su respectiva identificación. Una instalación interna en la carrocería con una tensión de 110 Volt.

Dos tomacorrientes dobles para corriente de 110 Volt ubicadas como mínimo a 60 CM del piso, en cada costado lateral interior, una hacia la cabecera de la camilla principal y una en el acceso, con su respectiva identificación.

Un tomacorriente doble hacia el exterior de la carrocería para corriente de 110 Volt de la red urbana. Con tapa de protección para intemperie una toma para acometida y la otra para salida.

Un cable de 30 MTS de extensión apantallado con polo a tierra para la acometida de la red urbana, con su respectivo carrete para almacenarlo.

Un panel de control con interruptores y fusibles para proteger circuitos y equipos médicos.

SISTEMA ELÉCTRICO - ÁREA DEL PACIENTE

Llevará un tablero eléctrico para manejar:

(1) Luz fría sobre el paciente
(1) Luz interior de iluminación (Se prenden cuando se abren las puertas y se apagan a los 15 minutos después de cerrarlas)
(1) Inversor a 110 Volt
(1) Libres tres switches
(1) Sistema sonoro visual de puertas abiertas
(2) Tomas 110 Volt

EQUIPO DE HERRAMIENTAS

(2) Extintores de polvo tipo ABC de 5 LBS uno para cada compartimiento
(1) Juego de 6 llaves boca fija
(1) Llave inglesa de 1" ½
(2) Chalecos fluorescentes
(1) Rueda de repuesto. (Original del vehículo)
(1) Llave de pernos. (Original del vehículo)
(1) Juego de destornilladores
(1) Juego de señales reflectivas de emergencia
(1) Alicate de mango aislado
(1) Gato y equipo para sustitución de ruedas. (Original del vehículo)
(1) Palanca patecabra
(2) Tacos para bloqueo
(1) Martillo metálico mínimo de 250 GRS
(1) Tijera corta todo
(1) Cuerda estática de 20 MTS con un diámetro de 12.5 MM y con gancho de tracción
(1) Juego de cables para iniciación
(1) Linterna con pilas
(20) Fusibles surtidos

SISTEMA DE OXÍGENO COMPUESTO POR

(1) Cilindro de oxígeno de 3.5 m^3 en aluminio
(1) Regulador para oxígeno precalibrado
(1) Dosificador para oxígeno graduado de 0 a 15 LPM (Flujometro)
(1) Toma de pared para oxígeno
(1) Bala de oxígeno portátil 0.5 m^3 en aluminio

CAMILLA PRINCIPAL

Longitud de 2 MTS, medida entre los puntos más sobresalientes de la estructura incluidos los asideros y elementos adicionales de manejo y transporte. De la longitud al menos 1.80 MTS estarán reservados al paciente. Ancho de 60 CM como máximo incluyendo barandillas y otros

elementos adicionales, el ancho útil para el paciente no será menos de 50 CM. Altura desde la base de los pies deslizantes a la parte superior del plano destinado al paciente 0.25 MTS como mínimo, en la posición baja, hasta 1.10 MTS como máximo en la posición alta.

Tendrá dos posiciones como mínimo: Alta y baja, cuatro (4) pies abatibles y deslizantes (Con ruedas) y en la cabecera 2 ruedas de un diámetro mínimo de 5 pulgadas para su deslizamiento dentro del vehículo o acorde con el diseño de la camilla. De ser necesario, deberá tener el número de ruedas adicionales que permita el deslizamiento fácil de la camilla cuando este plegada para que no se arrastre y un atril un porta sueros. La camilla será capaz de admitir una carga de 180 KG sin sufrir daños en su estructura. La disposición de la camilla en el compartimiento del paciente estará en forma tal que la cabeza del paciente esté orientada hacia la parte delantera del vehículo. La parte superior de la camilla correspondiente a la cabeza, distará al menos 25 CM de la silla del auxiliador y la parte lateral derecha distará al menos 20 CM del asiento del acompañante.

Los anclajes para fijar la camilla principal son en acero, diseñados y fijados al piso de la ambulancia de tal forma que resistan el impacto que genera el trabajo cotidiano.

SILLA DE RUEDAS NACIONAL TIPO AMBULANCIA

Plegable, estructura en tubo , espaldar, asiento en hule reforzado en lona, terminado en pintura electroestática.

DOTACION AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (T.A.B.)

(1) Un tensiometro adulto
(1) Un tensiometro padiatrico
(1) Un fonendoscopio adulto
(1) Un fonendoscopio pediatrico
(1) Una pinza maguill
(1) Una tijera de material o cortado
(1) Un termometro clinico
(1) Una perilla de succion
(1) Una riñonera

(1) Un pato mujer
(1) Un pato hombre
(1) Una lampara de mano (Linterna) con baterias de repuesto
(1) Una manta termica aluminizada
(1) Un inmovilizador lateral de cabeza
(1) Un juego de ferulas de carton o de plastico para el brazo, antebrazo, pierna y pie
(3) Tres vendas de algodón
(3) Tres vendas de gasa
(2) Dos vendas triangulares
(3) Tres vendas elasticas (Varios tamaño)
(1) Una caja de guantes desechables
(2) Dos apósitos de gasa
(2) Dos apósitos de algodón
(2) Dos ganchos de cordón umbilical estériles o similares
(1) Una cinta esparadrapo
(1) Una cinta de micropore
(2) Dos sábanas para camilla
(1) Una cobija para el paciente
(1) Una caja de tapabocas
(1) Un dispositivo auto inflable de bolsa válvula máscara con reservo cio de oxigeno para adulto
(1) Un dispositivo auto inflable de bolsa válvula máscara con reservo cio de oxigeno pediátrico
(1) Una máscara oxigeno de no reinhalación con reservorio para adulto
(1) Una máscara oxigeno de no reinhalación con reservorio pediátrica
(1) Una máscara de oxigeno simple para adulto
(1) Una máscara de oxigeno simple pediátrica
(1) Una cánula nasal de oxigeno simple para adulto
(1) Una cánula nasal de oxigeno pediátrico
(2) Dos mangueras o conectores de oxigeno
(1) Juego de aditamentos supraglóticos de varias tallas adulto y pediátrico
(1) Un sistema ventury o multiventury con diferentes fracciones inspiradas de oxigeno
(1) Juego de máscaras de oxigeno para sistema ventury adulto y pediátrico
(2) Dos vasos humificadores simples
(2) Dos vasos humificadores ventury
(1) Una micro cámara de nebulización con mascarillas adulta
(1) Una micro cámara de nebulización con mascarillas pediátrica
(1) Unas gafas de bioprotección
(1) Juego de elementos de desinfección y aseo
(6) Seis suero salino normal 0.09% de 5CC
(4) Cuatro soluciones HARTMAN o lactato de RINGER 500CC
(1) Una dextrosa en agua destilada 10% 500CC
(2) Dos dextrosa en agua destilada 5% 500CC
(5) Cinco catéteres venosos de diferentes tamaños
(5) Cinco periclaneales o agujas tipo mariposa de diferentes tamaños
(3) Tres equipos de micro goteo
(6) Seis equipos de macro goteo
(1) Un torniquete para acceso IV

(5) Cinco jeringas desechables de diferentes tamaños (1CC a 50CC).
(1) Un frasco de jabón antiséptico
(1) Un frasco de jabón quirúrgico
(1) Aire acondicionado.

RESOLUCION 3100 PARA AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (T.A.B.)
(1) Monitor
(1) Desfibrilador
(1) Un aspirador de secreciones.
(1) glucómetro.

VALOR AMBULANCIA SOBRE CHASIS:

CANT	CONCEPTO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	VALOR AMBULANCIA TAB EN CHASIS - NISSAN FRONTIER 4X2 GASOLINA **ULTIMO MODELO**	$ 235.294.117	$ 235.294.117
		SUBTOTAL	$ 235.294.117
		IVA	$44.705.883
		TOTAL	$ 280.000.000

CANT	CONCEPTO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	VALOR AMBULANCIA TAB EN RENAULT TRAFFIC - **ULTIMO MODELO**	$ 274.789.916	$ 274.789.916
		SUBTOTAL	$ 274.789.916
		IVA	$52.210.084
		TOTAL	$ 327.000.000

CANT	CONCEPTO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	VALOR AMBULANCIA TAB EN HIUNDAY STARIA - **ULTIMO MODELO**	$ 242.857.143	$ 242.857.143
		SUBTOTAL	$ 242.857.143
		IVA	$46.142.857
		TOTAL	$ 289.000.000

NOTA :

- **IMPUESTOS, MATRÍCULA, SOAT, LEGALIZACIÓN DE CONTRATO Y OTROS SI ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTA PROPUESTA.**

CONDICIONES COMERCIALES.

El vehículo ambulancia de fabricación nacional según marca propuesta por ustedes, estará listo para ser entregado en SU MUNICIPIO, dentro de los (45) días hábiles contados a partir de la entrega del anticipo y recibo del chasis en nuestras instalaciones. Así mismo en caso de mora en el pago del saldo del contrato, éste se incrementará en el porcentaje de interés autorizado por la Superintendencia Bancaria.

Procamillas S.A.S. garantiza la totalidad de la adecuación y conversión del vehículo propuesto montado sobre el chasis que Uds. Indiquen, por un período de (12) meses contra defectos de fabricación comprobados o 50.000 kilómetros, lo que ocurra primero y se compromete a cambiar cualquier parte o partes defectuosas siempre que sus daños no obedezcan a malos tratos,

negligencias en el manejo o accidentes. La garantía del vehículo será dada directamente por el concesionario.

Contamos con el personal técnico calificado y con instalaciones propias para atender sus servicios de mantenimiento cuando lo requiera tanto dentro del tiempo de garantía como fuera de ella. La ambulancia descrita anteriormente (TAB) cumple con la Norma Técnica ICONTEC # 3729 vigente desde el 21 de febrero 1996, Tercera Actualización de septiembre de 2003 y última Resolución 2003 del Ministerio de la Protección Social de mayo 2014. RESOLUCION 3100 DE 25 NOV 2019

Forma de Pago: 50% Anticipo.
50% Entrega a Satisfacción
El valor de la adecuación y conversión, serán cancelados en su totalidad a favor de Procamillas S.A.S.

Plazo de Entrega: (45) días hábiles.
Validez de la Oferta: 15 días calendario

Agradecemos de antemano su gentil atención y el habernos tenido en cuenta, esperando que nuestra información haya colmado sus expectativas y de no ser así quedamos atentos a sus comentarios; para llegar a un acuerdo y a una futura negociación.



JUAN E. MOSCOSO
GERENTE GENERAL
CEL. 3176983132 - 3118874060

ACEPTADA:

_____

Sistema Modular de Carrocería

ITEM	DESCRIPCION		
1	*Ambulancia en vehículo NISSAN FRONTIER 4x2 GASOLINA Modelo 2026 Con los siguientes accesorios:* • *Dotación TAB* • *Barra de luces americana* • *Equipo de perifoneo americano* • *Camilla ppal.* • *Logotipos de la entidad* • *Radio de comunicaciones* • *Matricula y SOAT* • *Cumpla con lo establecido en la última actualización de la NTC 3729* • *La dotación mencionada en la Resolución 3100*		
		Sub Total	***$ 226.563.025***
		IVA 19 %	***$ 43.046.975***
TOTAL			***$ 269.610.000***
Gravámenes municipales y departamentales incluidos			

EJECUCIÓN *60 días*
GARANTÍA *Vehículo 2 años o 50.000 kilómetros*
Dotación 12 meses,
Carrocería 18 meses
FORMA DE PAGO *50% Anticipo 50% Contra la entrega*

VALIDEZ DE LA OFERTA: *TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de esta cotización.*

SITIO DE ENTREGA: *El vehículo serán entregado en Valledupar*

EL VALOR NO INCLUYE: *valores no especificados en la presente cotización deben liquidarse y sumarse al valor de oferta si el cliente los requiere.*

Atentamente

Jaime Humberto Obando Toro
Dpto. comercial
Tel: 317-6352108

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN LEGAL	
Objetivo:	Constitución Política artículo 209, Leyes 100 de 1993, 1150 de 2007, 1437 de 2011, 1438 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 5185 de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2024, el Acuerdo Municipal Nº 040 de 1999 y los Acuerdos de Junta Directiva que contienen o desarrollan el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E.
Marco Jurídico:	Empresa Social del Estado Hospital San José.
Lugar:	19 de marzo de 2026
Fecha:	Constitución Política artículo 209, Leyes 100 de 1993, 1150 de 2007, 1437 de 2011, 1438 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 5185 de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2024, el Acuerdo Municipal Nº 040 de 1999 y los Acuerdos de Junta Directiva que contienen o desarrollan el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E.

CONSIDERACIONES

La Junta Directiva mediante Acuerdo No. 03-2024 del 27 de agosto de 2024, aprobó y adopto el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR".**

Mediante Resolución 339 del 21 de octubre de 2024, la gerencia previa autorización emitida por la Junta Directiva, expidió el Manual de Contratación de la ESE, el cual en su Numeral 3.1.2 , denominado: el análisis sobre el valor estimado del contrato y la justificación del mismo, indica que con excepción de la contratación de personal asistencial y administrativo, se deberá justificar el valor del contrato el cual deberá contener las variables y elementos utilizados para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y los costos asociados al mismo, incluyendo un estudio de mercado y alusión de los precios históricos.

La E.S.E ha de establecer el valor del contrato conforme al Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades de la entidad con el fin de evitar precios artificialmente bajos o el ofrecimiento de plazos o términos que no puedan ser cumplidos por el contratista.

El estudio de mercado se realizará por lo menos con una (1) cotización con el fin de conocer el precio del mercado. Se podrá realizar un estudio de precios históricos de los bienes o servicios contratados anteriormente por la entidad, si no existen precios históricos se deberá acudir a contrataciones similares en otras entidades estatales que correspondan a los mismos servicios o bienes a contratar dentro de la misma vigencia, o utilizar los precios del mercado en la web adicionando los impuestos que afectan a la contratación y un porcentaje de utilidad razonable a recibir por el futuro contratista.

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución No. 00001948 del 22 de septiembre de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" de la vigencia 2025, para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural " esto con base en las cotizaciones del catálogo de precios Colombia Compra Eficiente (CCE) utilizadas para la elaboración del presupuesto del proyecto, el valor aprobado obedece a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($239.571.428,00) M/L.**

En razón a que el proyecto fue aprobado en una vigencia diferente a la que se va ejecutar, se procedió en actualizar el estudio de mercado dirigiendo solicitud a dos (2) organizaciones cuya actividad comercial gira entorno a la comercialización de bienes similar al que pretende adquirir la ESE.

En ese sentido, se obtuvieron los siguientes resultados.

ESTUDIO DE MERCADO			
Nº	**Cotizante**	**Descripción**	**Valor**
1	**CARROCERÍAS INNOVA S.A.S** Calle 19 C 33 67 Bogotá D.C. info@innovacarrocerias.co.	**ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR**	**$269.610.000**
2	**PROCAMILLAS S.A.S** Carrera 7 No. 20 A-71 Sur – Barrio 20 de Julio Bogotá – D.C e-mail: procamillas@gmail.com.		**$280.000.000**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

TRACCIÓN	4x2 .
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina.
CILINDRAJE	2,500 (cm³).
TRANSMISIÓN:	Mecánica.
POTENCIA MÁXIMA (HP/RPM):	158 / 6.000.

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

TORQUE MÁXIMO (NM/RPM):	233 / 4,00.0
LARGO TOTAL:	5.066 mm.
ANCHO TOTAL:	1.790 mm.
ALTURA TOTAL:	1.774 mm.
LLANTAS / RINES:	205 / R16C.
REPUESTO:	Acero 16".

ESPECIFICACIONES DE LA CARROCERÍA

Independiente de la cabina del conductor, con estructura metálica y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizará madera, ni materiales de fácil corrosión, se elaborará en fibra de vidrio tipo monocasco para menor peso, mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento.

La ambulancia y los equipos construidos bajo estas especificaciones, son diseñados, teniendo en cuenta la instalación de todo el material especificado de forma que, una vez completado el equipamiento, el Vehículo conserva las posibilidades de acceso, ajuste y reparaciones necesarias para su fácil mantenimiento, lo mismo que sus condiciones mecánicas y de maniobrabilidad, en cada uno de los equipos ofertados, como baterías, alternadores, iluminación interior o exterior, luces de prioridad, intensidad sonora, ondas radio eléctricas, aire acondicionado, vidrios de seguridad, dimensiones de la carrocería, y demás, cumplen con las especificaciones técnicas de la NTC 3729 cuarta actualización del ICONTEC y el decreto 1043 del Ministerio de la Protección Social.

ACCESO (PUERTAS – PELDAÑOS)

La ambulancia, deberá tener como mínimo cuatro (4) accesos: Dos ubicados en la cabina de conducción y dos en la parte del compartimiento del paciente. El acceso principal al compartimento del paciente debe estar situado en la parte posterior de la cabina de transporte y constituido por una o dos hojas de apertura lateral u horizontal (Giran sobre su eje vertical u horizontal superior), con mecanismo de aseguramiento que permita mantenerlas en posición de abiertas. El cuarto acceso se debe ubicar en el costado derecho de la ambulancia. Para facilitar el acceso del personal al compartimento del paciente estos deben contar con peldaño que puede ser el original del vehículo adherido a la carrocería o el bómper del vehículo que resista el peso de su uso, garantizando condiciones de salud ocupacional para el personal que acceda contando siempre con antideslizante en toda su extensión.

VENTANAS

Todas las ventanas del compartimiento de paciente estarán ubicadas en el medio superior, con vidrios de seguridad, homologados para uso en vehículos automotores, logrando visibilidad únicamente de adentro hacia fuera aún en condiciones nocturnas y con luces interiores encendidas.

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

La puerta lateral derecha de acceso para la tripulación en ambulancia debe tener ventana con sistema de corredera para su apertura.

La puerta posterior de acceso del paciente a la ambulancia debe estar señalizada con material reflectivo rojo que permita su visualización a distancia durante su apertura.

Martillo rompe vidrios y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729 cuarta actualización.

PISOS

En el área de circulación de las ruedas de la camilla debe existir una banda de protección en lámina de acero inoxidable firmemente asegurada a este.

El piso del compartimento del paciente debe estar recubierto por material antideslizante, retardarte al fuego y resistente a los agentes desinfectantes habituales. Para garantizar las condiciones de bioseguridad y evitar los efectos de corrosión que produce el lavado del piso, las uniones de este con las paredes y la banda de protección en lámina para la camilla deben estar herméticamente selladas.

Las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SEÑALIZACIÓN

El color principal de la ambulancia será blanco estándar del vehículo.

ASIENTOS Y GABINETES

ASIENTO LATERAL

Para acompañantes, construido en aluminio, pintura horneable con tapa abatible forrada en material sintético acolchonado y forrado en toda su extensión en cordobán, con compartimiento interior para almacenamiento de mantas, equipos, etc. Sirve también como camilla auxiliar. Posee tres cinturones de seguridad para el paciente y tres para acompañantes. Asiento auxiliar abatible para médico o enfermera, con cinturón de seguridad, de conformidad con la Norma NTC 1570.

GABINETES

Los gabinetes del compartimento del paciente, deben ser livianos, resistentes al impacto, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y sus colores deben estar acordes con la convención de identificación:

Azul (Sistema Respiratorio)

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

Rojo	(Sistema Circulatorio)
Amarillo	(Pediátrico)
Verde	(Quirúrgico y Accesorios)

Se debe colocar el nombre correspondiente en cada uno de los gabinetes.

Deben poseer un sistema de puertas abatibles o deslizantes con un sistema que garantice que las puertas no se abran con el efecto del movimiento o por el contenido del gabinete, se excluyen seguros con llave y cualquier tipo de adhesivos.

Para observar el contenido de los gabinetes, sus puertas deben ser de material traslucido y resistente al impacto, los entrepaños deben ser tipo bandeja, con borde ligeramente elevado para evitar que los elementos y equipos se caigan al piso.

Todos los gabinetes de insumos y equipos médicos se deben situar lateralmente a la camilla, con las dimensiones que garanticen su operatividad y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SISTEMA DE LUCES Y SONIDO

LUCES INTERIORES

En el techo del compartimiento del paciente debe haber un sistema de luz ambiental constituido por cuatro lámparas de bombillos incandescentes de doble intensidad, opcionalmente puede tener lámparas fluorescentes que garanticen la luminosidad en toda el área de manejo del pacientes, además debe llevar una lámpara de luz fría dirigible, ubicada de tal forma que ilumine el área del paciente.

La iluminación del vehículo se regula desde el compartimiento área del paciente.

LUCES EXTERIORES

La barra de luces delantera de la ambulancia debe ser estroboscópica o de LED intermitente visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día. Domo rojo en policarbonato.

Una mini barra de luces tipo estroboscópico o de LED intermitente en la parte posterior de la ambulancia visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día, domo rojo en policarbonato.

Tiene dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

Tiene dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

Los controles para la operación de luces de emergencia preferiblemente deben ser accionados con tarjeta electrónica.

SISTEMA SONORO DE ALERTA

El sistema principal de alerta debe ser una sirena electrónica mínimo de tres tonos seleccionables independientemente y activables manualmente y desde el timón. El megáfono y la sirena deben contar con micrófono, capacidad de arrojar entre 70 a 130 VATIOS de potencia en valor eficaz y la unidad de sonido 100 VATIOS.

Debe contar con perifoneo o megafonía externa tendrá control de volumen y será de dotación obligatoria. El dispositivo de mando estará instalado como un panel de control en el compartimiento del conductor de tal manera que pueda ser accionado por este o por su acompañante.

La intensidad sonora debe ser mínima de 110 decibeles medidos a 3 MTS del vehículo. El altavoz debe estar debidamente protegido de golpes y elementos extraños y dirigiendo el sonido hacia adelante.

COMPARTIMIENTO DE PACIENTES

Estará localizado en la sección posterior del vehículo y tendrá las dimensiones suficientes para albergar una camilla de dos metros de longitud, una silla para tripulante ubicada en la cabecera de la camilla en la que pueda estar cómodamente sentado el personal paramédico, con un espacio de 35 cm entre el borde anterior del asiento y la cabecera de la camilla (Las ambulancias que no permitan la adaptación de esta silla en la cabecera, deberán ubicarla al costado izquierdo paralelo a la camilla). Un asiento lateral auxiliar para el personal acompañante y que pueda emplearse para ubicar una camilla auxiliar con un espacio mínimo de 35 CM entre el borde lateral del asiento y el borde lateral de la camilla principal, estará dotado de cinturones de seguridad según el número de personas que alcancen a acomodarse en él (mínimo 3) y debe tener protección lateral del vehículo para la cabeza y espalda de esos ocupantes. En todos los casos el espacio destinado al paciente debe estar aislado del destinado al conductor.

El compartimento del paciente y del conductor tendrá la leyenda o logotipo de “NO FUME” y “USE EL CINTURON DE SEGURIDAD” en un lugar visible por los ocupantes.
Llevara una barra pasamanos de material resistente y antioxidante fijada al techo a todo lo largo del compartimiento del paciente.

Posee un sistema de iluminación interior que permita la asistencia del paciente en condiciones adecuadas.

REVESTIMIENTOS INTERIORES

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

Las superficies interiores del compartimiento del paciente no poseen elementos afilados o cortantes. Los elementos peligrosos, como soportes y elementos metálicos de equipos de asistencia, se instalarán en lugares donde no produzca daño a los ocupantes de los vehículos.

El área interior del paciente se revestirá de material de color claro en las paredes y techo, con aislante térmico y acústico en poliuretano de 2,5 MM de espesor, opcional el uso de fresc asa Termo acústica armonizada de 12 MM, de tal forma que garantice la conservación de la temperatura ambiente y la insonorización del mismo. Sera impermeable, auto extinguible y permitirá limpieza con soluciones jabonosas, ácidas, alcalinas o mixtas, sin sufrir deterioro por ello y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SISTEMA ELÉCTRICO

Posee dos sistemas eléctricos, uno para operar el vehículo y el otro para operar los equipos médicos, con una tensión nominal de 12 Volt.

El sistema primario de energía, original de fábrica del vehículo consta para almacenamiento de una batería de capacidad mínima de 60 A. Y para generación de corriente de un alternador con rectificación y regulación electrónica de mínimo 90 A. Nominales.

El sistema secundario de energía consta de una batería de libre mantenimiento de 100 A. Este sistema será conectado a un convertidor de 12 Volt de corriente continua a 110 Volt- 60 Hz de corriente alterna, con capacidad mínima de 1200 Watts, ubicado en un sitio de fácil mantenimiento.

NOTA: En el caso de que el vehículo no cuente con alternador de 90 A. Mínimo, será necesario que le cambien el alternador por uno de 90 o 115 A o de mayor capacidad. El cual debe ser original del vehículo.

Este circuito de 110 Volt dispone de un dispositivo dentro del convertidor que permite la desconexión automática al ser alimentada la unidad por la red urbana a una tensión de 110 Volt

Se ubicaran en el compartimiento del paciente dos tomacorrientes a 12 Volt tipo "Encendedor de Cigarrillos" con su respectiva identificación. Una instalación interna en la carrocería con una tensión de 110 Volt.

Dos tomacorrientes dobles para corriente de 110 Volt ubicadas como mínimo a 60 CM del piso, en cada costado lateral interior, una hacia la cabecera de la camilla principal y una en el acceso, con su respectiva identificación.

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

Un tomacorriente doble hacia el exterior de la carrocería para corriente de 110 Volt de la red urbana. Con tapa de protección para intemperie una toma para acometida y la otra para salida.

Un cable de 30 MTS de extensión apantallado con polo a tierra para la acometida de la red urbana, con su respectivo carrete para almacenarlo.

Un panel de control con interruptores y fusibles para proteger circuitos y equipos médicos.

SISTEMA ELÉCTRICO - ÁREA DEL PACIENTE

Llevará un tablero eléctrico para manejar:

(1) Luz fría sobre el paciente
(1) Luz interior de iluminación (Se prenden cuando se abren las puertas y se apagan a los 15 minutos después de cerrarlas) (1) Inversor a 110 Volt
(1) Libres tres switches
(1) Sistema sonoro visual de puertas abiertas
(2) Tomas 110 Volt

EQUIPO DE HERRAMIENTAS

(2) Extintores de polvo tipo ABC de 5 LBS uno para cada compartimiento
(1) Juego de 6 llaves boca fija
(1) Llave inglesa de 1" ½
(2) Chalecos fluorescentes
(1) Rueda de repuesto. (Original del vehículo)
(1) Llave de pernos. (Original del vehículo)
(1) Juego de destornilladores
(1) Juego de señales reflectivas de emergencia
(1) Alicate de mango aislado
(1) Gato y equipo para sustitución de ruedas. (Original del vehículo)
(1) Palanca patecabra
(2) Tacos para bloqueo
(1) Martillo metálico mínimo de 250 GRS
(1) Tijera corta todo
(1) Cuerda estática de 20 MTS con un diámetro de 12.5 MM y con gancho de tracción
(1) Juego de cables para iniciación
(1) Linterna con pilas
(20) Fusibles surtidos

SISTEMA DE OXÍGENO COMPUESTO POR

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

(1) Cilindro de oxígeno de 3.5 m^3 en aluminio
(1) Regulador para oxígeno precalibrado
(1) Dosificador para oxígeno graduado de 0 a 15 LPM (Flujometro)
(1) Toma de pared para oxígeno
(1) Bala de oxígeno portátil 0.5 m^3 en aluminio

CAMILLA PRINCIPAL

Longitud de 2 MTS, medida entre los puntos más sobresalientes de la estructura incluidos los asideros y elementos adicionales de manejo y transporte. De la longitud al menos 1.80 MTS estarán reservados al paciente. Ancho de 60 CM como máximo incluyendo barandillas y otros

elementos adicionales, el ancho útil para el paciente no será menos de 50 CM. Altura desde la base de los pies deslizantes a la parte superior del plano destinado al paciente 0.25 MTS como mínimo, en la posición baja, hasta 1.10 MTS como máximo en la posición alta.

Tendrá dos posiciones como mínimo: Alta y baja, cuatro (4) pies abatibles y deslizantes (Con ruedas) y en la cabecera 2 ruedas de un diámetro mínimo de 5 pulgadas para su deslizamiento dentro del vehículo o acorde con el diseño de la camilla. De ser necesario, deberá tener el número de ruedas adicionales que permita el deslizamiento fácil de la camilla cuando este plegada para que no se arrastre y un atril un porta sueros. La camilla será capaz de admitir una carga de 180 KG sin sufrir daños en su estructura. La disposición de la camilla en el compartimiento del paciente estará en forma tal que la cabeza del paciente esté orientada hacia la parte delantera del vehículo. La parte superior de la camilla correspondiente a la cabeza, distará al menos 25 CM de la silla del auxiliador y la parte lateral derecha distará al menos 20 CM del asiento del acompañante.

Los anclajes para fijar la camilla principal son en acero, diseñados y fijados al piso de la ambulancia de tal forma que resistan el impacto que genera el trabajo cotidiano.

SILLA DE RUEDAS NACIONAL TIPO AMBULANCIA

Plegable, estructura en tubo, espaldar, asiento en hule reforzado en lona, terminado en pintura electroestática.

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

DOTACIÓN TAB-RESOLUCIÓN 3100 DE 2019	
• Monitor de signos vitales, con mínimo: monitoreo de Presión arterial no invasiva, brazalete adulto y pediátrico, electrodos para monitoria adultos y pediátrico, frecuencia cardiaca y oximetría de pulso. •DEA	•Una lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto
• Una manta térmica aluminizada	• Atril porta suero de dos ganchos
• Un tensiómetro adulto	• Aspirador de secreciones eléctrico con dispositivos para succión de repuesto (cauchos de succión /latex) con sondas de aspiración de varios tamaños
• Un tensiómetro pediátrico	• Un pato mujeres
• Un fonendoscopio adulto	• Un pato hombres
• Un fonendoscopio pediátrico	• Tres cánulas orofaríngeas de diferentes tamaños
• Pinzas de Magill	• Un combi tubo o máscara laríngea
• Tijera de material o corta todo	• Una riñonera
• Un termómetro clínico	• Una perilla de succión
Conjunto para inmovilización que debe contener collares cervicales graduables 02 adultos y dos pediátricos, inmovilizadores laterales de cabeza, férulas neumáticas, de cartón o de cartón de plástico para el brazo, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas triangulares.	
Un equipo básico para atención de partos: Ligadura para cordón umbilical, Dos pinzas o dispositivos de hemostasia, Tijera de tejido, Perilla de succión	
• Contenedores para clasificación y segregación de los residuos generados	• Un dispositivo auto inflable de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adulto
• Guantes desechables	• Un dispositivo auto inflable de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno pediátrico
• Apósitos de gasa y apósitos de algodón	• Una máscara de no re inhalación con reservorio para adulto
• Ganchos de cordón umbilical estériles o similares	• Una máscara de no re inhalación con reservorio pediátrica
• Cinta de esparadrapo y cinta de microporo	• Una máscara de oxígeno simple adulto
• Sábanas para la camilla	• Una máscara de oxígeno simple pediátrica
• Cobija para el paciente	• Una cánula nasal adulta

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

DOTACIÓN TAB-RESOLUCIÓN 3100 DE 2019	
• Tapabocas	• Contará con soluciones: suero salino normal 0.9 % 500cc (6), Hartman o lactato de ringer x 500cc (4) dextrosa o agua destilada al 5% x 500cc (2)
• Una cánula nasal pediátrica	• Cuaderno bolígrafo para anotaciones y bolígrafo
• Dos mangueras o conectores de oxigeno	• Catéteres venosos de diferentes tamaños
• Aditamento supraglogico de varias tallas adulto y pediátrico	
• Un sistema ventury o multiventury con diferentes fracciones inspiradas de oxigeno	• Pericraneales 0 agujas mariposa de diferentes tamaños
• Máscaras de oxígeno para sistema ventury adulto y pediátrico	• Equipos de microgoteo (3)
• Dos vasos humificadores simples	• Equipos de macrogoteo (6)
• Dos vasos humificadores ventury	• Torniquetes para acceso (4)
• Una micro cámara de nebulización con mascarilla para adulto	• Torniquete para control de hemorragias
• Una micro cámara de nebulización con mascarilla para pediátrico	• Jeringas desechables de diferentes tamaños
• Sondas nasogástricas de diferentes tamaños	• Jabón antiséptico y quirúrgico
• Sondas de Nelatón de diferentes tamaños	• Una bata desechable para paciente
• Toallas sanitarias	•Papel higiénico
• Un delantal plástico	
• Cuenta con gafas de bioprotección, elementos de desinfección y aseo	• Toalla para manos
Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y corto punzantes de acuerdo con las normas vigentes.	

Nota: Los equipos que requieran certificado de calibración, deben traer dicho certificado vigente.

HISTORICO DE LA ENTIDAD
Teniendo en cuenta los precios ofertado por los establecimientos consultados; estimamos escoger el valor de la cotización presentada por **CARROCERÍAS INNOVA S.A.S,** por tanto, se tendrá en cuanta para efectos de actualizar el valor del bien y los recursos que debe aportar la Empresa Social del Estado para efectos de suplir la necesidad.

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

Teniendo en cuenta las normas de contratación y los precios unitarios del mercado, se elabora el siguiente Presupuesto para el contrato: **"ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR".**

Con base en la necesidad de la entidad y observando el comportamiento y fluctuación del mercado, se estima que el valor de futuro contrato para satisfacer la necesidad es de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($269.610.000) M/L.** incluyendo IVA y los impuestos que para el caso aplican.

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
VIGILADO